



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



"2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES"

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2022

CCDMX/IIIL/CSC/173/2022
Asunto: Prórroga de Turno

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, II LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito de la manera más atenta ponga a consideración del pleno de este Órgano Legislativo, en la siguiente sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo 17 de mayo, la autorización de prórroga correspondiente, a fin de que la Comisión de Seguridad Ciudadana, que me honro presidir, elabore el dictamen relativo a las siguientes:

1. Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita al titular de la Alcaldía Xochimilco, José Carlos Acosta Ruíz, comparezca ante este Pleno y rinda un informe pormenorizado sobre la estrategia en materia de seguridad para las mujeres, por los recientes informes de altos índices de feminicidio en la demarcación territorial a su cargo, presentada por el Diputado Ricardo Rubio Torres y las Diputadas Ana Villagrán Villasana y Frida Jimena Guillén Ortíz;
2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar Hamid García Harfuch para que por medio de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Ciudad de México en materia de motociclistas, así como al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza para que en el ámbito de sus



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



II LEGISLATURA

"2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES"
competencias y atribuciones se implementen programas y campañas permanentes de cultura movilidad dirigidas a motociclistas con la finalidad de salvaguardar su integridad, así como prevenir hechos de tránsito, presentada por el Diputado Julio Pérez Guzmán, y la

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 59, fracción IV; 60; fracción IV, recorriendo las subsecuentes; 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, en materia de capacitación y actualización continua, para profesionalizar la labor policial, presentada por el Dip. José Martín Padilla Sánchez.

Sin más por el momento, se envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nazario Norberto Sánchez

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO